



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.477 /
MAT: Adjudica licitación ID N° 3734-25-LE14, Arriendo de Movilización.
Laja, Marzo 24 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 24-03-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 14-03-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-25-LE14 de fecha 06-03-2014
- 4.-D.A. N° 1089 de fecha 07-03-2014, que autoriza modificación de Bases Administrativas.
- 5.-Mail de la Directora Dideco de fecha 07-03-2014, en que solicita modificación de Bases Administrativas.
- 6.-D.A.N° 992 de fecha 03-03-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 108 de fecha 24-02-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 5894 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Culturales 2014".
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-25-LE14 de fecha 06-03-2014, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
ALEXI ESCOBAR DELGADO RUT: <input type="text"/>	Arriendo de Movilización, para traslado Profesores Orquesta Clásica de Laja	\$80.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

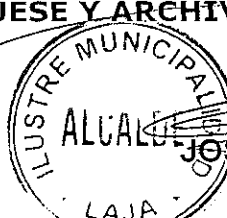
3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de movilización fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 6 cc 600606, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM